



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veintiún minutos del día **veintisiete de octubre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, quien fue designada con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, para que realizara las funciones de la Secretaria de la Junta Ejecutiva, en virtud de que por oficio IEDF/SJE/715/2010 del 26 de octubre del presente año, la licenciada Diana Talavera Flores, encargada del despacho de la Secretaría Administrativa había informado a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, que debía asistir al desahogo de una diligencia ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal; por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG-IEDF/0205/01-10-2010 del primero de octubre del presente año se había designado como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez; y por oficio PCG-IEDF/0138/0110-17-06-2010 del 17 de junio del año en curso, se había designado al Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Asimismo, con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, comunicó que se encontraban presentes la licenciada Claudia María Becerril Hernández, titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y el licenciado Héctor Arroyo del Muro, encargado de despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al contenido del proyecto de orden del día siguiente:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, siguientes:

a) Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 2008, iniciada el 2 de julio de 2008 y concluida el 26 de agosto del 2010.

b) Minuta de la Novena Sesión Ordinaria 2008, iniciada el 1ro. de octubre de 2008 y concluida el 26 de agosto de 2010.

c) Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 26 de agosto de 2010.

d) Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 27 de septiembre del 2010.

e) Minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 23 de septiembre de 2010.

f) Minuta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 4 de octubre de 2010.

2.- Presentación de la respuesta formulada por la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la propuesta de tabuladores salariales, apartado de montos y forma de los ascensos de nivel del Servicio Profesional Electoral para el ejercicio 2011, que presenta el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral como Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los indicadores de gestión que medirán el cumplimiento de los proyectos institucionales que integran el Programa Operativo Anual POA 2010 que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.

4.- Análisis de la propuesta de designación de un integrante de la Junta Ejecutiva como Vocal del Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificaciones a los programas institucionales del año 2010, para su remisión a las comisiones correspondientes y al Consejo General que se relacionan a continuación

a) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.

b) Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010.

c) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2010.

d) Programa de Capacitación Electoral 2010.

e) Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.

f) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010.

6.- Presentación y análisis del informe mensual de plazas vacantes de la rama administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

7.- Presentación y análisis del informe de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

3
D.F.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

8.- Presentación y Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

9.- Presentación y Análisis del Informe de la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

10.- Presentación y Análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de septiembre del año 2010.

11.- Presentación y Análisis del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010, y su remisión al Consejo General.

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del material del curso de Ética y Servicio Público, así como del portafolio electrónico, que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

13.- Análisis y, en su caso, opinión favorable del proyecto de dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita a los instructores, doctora Noemí Luján Ponce y profesor Gerardo Avalos Tenorio, para desarrollar los contenidos temáticos, de los materiales de estudio para impartir el curso de Ética y Servicio Público del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

14.- Presentación y análisis del informe pormenorizado que en cumplimiento al acuerdo JE078-10 respecto a los trámites realizados para la contratación de los servicios que se deben prestar al Instituto para la realización de las evaluaciones del quinto y sexto concurso de promoción o movilidad horizontal del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

15.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de destino de los recursos disponibles al 30 de septiembre de 2010, para nuevas necesidades conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las

4
DIZ



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como los criterios para la recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2010 que presenta la Secretaría Administrativa y remisión del anteproyecto de acuerdo correspondiente al Consejo General.

16.- Asuntos Generales.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** manifestó que con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, proponía modificar el orden de los puntos listados en el orden del día en el sentido de que el asunto listado con el número quince pasara a ser el número dos, y que en consecuencia se recorrería la numeración.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones, y al no haber más solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente, con la propuesta formulada por la propia Secretaria de la Junta.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día, con la propuesta formulada por la propia Secretaria de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al primer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal siguientes:

- a) Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 2008, iniciada el 2 de julio de 2008 y concluida el 26 de agosto de 2010.
- b) Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2008, iniciada el 1ro. de 2008 y concluida el 26 de agosto de 2010.
- c) Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 26 de agosto de 2010.

5
DTR



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

- d) Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 27 de septiembre de 2010.
- e) Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 23 de septiembre de 2010. y,
- f) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 4 de octubre de 2010.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado los proyectos de minuta presentados.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones tanto por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva como también de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El **Secretario Ejecutivo, El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, informaron que presentarían observaciones de forma a los proyectos de minuta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las minutas siguientes: Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 2008, iniciada el 2 de julio del 2008 y concluida el 26 de agosto del 2010; Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2008, iniciada el 1º de octubre de 2008 y concluida el 26 de agosto del 2010; Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 26 de agosto de 2010; Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 27 de septiembre de 2010; Minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 23 de septiembre del 2010; y Minuta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 4 de octubre de 2010, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al segundo asunto listado en el orden del día.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de destino de los recursos disponibles al 30 de septiembre de 2010 para nuevas necesidades, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como los criterios para la recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2010 que presenta la Secretaría Administrativa y la remisión del anteproyecto de acuerdo correspondiente al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta mencionada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que en el primer punto del acuerdo faltaba anexar que era en términos de lo establecido en el propio considerando 19, ya que era el que señalaba el destino de los recursos. Consideró que eso le daría mayor fortaleza al propio acuerdo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** planteó que al aprobar el destino de esa cantidad se estaban completando aquellas prestaciones para los trabajadores del Instituto que habían quedando pendientes por el recorte presupuestal que se había tenido en el año.

Dijo que en esta virtud, esas prestaciones de vales de despensa y del pavo del fin de año eran las que habían quedado pendientes. Añadió que afortunadamente la Junta Ejecutiva y dadas las cuestiones que se habían tenido para generar los ahorros, en ese momento ya se estaban cumpliendo las condiciones para concederle a los trabajadores del Instituto lo que naturalmente cada año se les había dado.

Por último, manifestó que en consecuencia no tendría ningún reparo en que ese punto de acuerdo subiera de inmediato a la sesión próxima del Consejo.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

7
A12



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de destino de los recursos disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, así como a los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el ejercicio presupuestal y la remisión del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente al Consejo General con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al tercer asunto listado en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al tercer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

3.- Presentación de la respuesta formulada por la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la propuesta de tabuladores salariales apartado de montos y forma de los ascensos de nivel del Servicio Profesional Electoral para el ejercicio 2011, que presenta el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral como Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado la respuesta presentada.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva mencionó que por acuerdo JE111-10, el órgano colegiado en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto del presente año, había aprobado los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto para el ejercicio fiscal 2011, presentados por la Secretaría Administrativa. Lo anterior, para efecto de la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presentaría al Consejo General para su aprobación.

Asimismo, comentó que se había aprobado remitir la propuesta de tabulador para el cambio de nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 42 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por último, mencionó que por oficio COSPE/ST/017/2010 el Secretario Técnico de la Comisión había informado a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, que por acuerdo COSPE-40/09ORD/2010, emitido en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre del presente año dicha Comisión se daba por enterada de la propuesta de tabuladores salariales del Instituto Electoral del Distrito Federal, apartado de montos y forma de ascenso de nivel del Servicio Profesional Electoral.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que se había tenido en ese punto en específico un problema con la redacción del acuerdo de la Junta Ejecutiva; esto toda vez que se habían remitido al órgano colegiado los tabuladores una vez que ya habían sido aprobados.

En tal sentido, dijo que la decisión de darse por enterado por parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral había tenido que ver con esta situación. Por ello hizo un llamado de atención al respecto, para que se tuviera mayor cuidado en ese tipo de cuestiones, toda vez que se habían mandado unos tabuladores que ya estaban aprobados, a un área que tenía que opinarlos, cuando se tenía que haber esperado, en este caso, a que fuesen opinados por la propia Comisión.

Por último, mencionó que no obstante le parecía que la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en un intento por cumplir con sus responsabilidades, lo que había hecho era darse por enterada de los tabuladores. Sin embargo, no le fue posible emitir la opinión correspondiente toda vez que esos tabuladores ya habían sido aprobados.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que había que poner y tomar nota en ese sentido para que la ruta se pudiera armar.

Manifestó que definitivamente siempre se llevaba un acuerdo; y que entre los Consejeros Electorales se comentaban los puntos y sobre esa base quienes debían estar involucrados eran quienes lo llevaban, y que quizá esa era la manera de formalizar y que era en lo que se debía tener más precaución.

Acto seguido consultó, si había más intervenciones y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del acuerdo COSPE-40/09ORD/2010, emitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre del año 2010, con el que se daba respuesta al acuerdo JE111-10 de la Junta Ejecutiva, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2010, respecto a la propuesta de tabuladores salariales del Instituto Electoral del Distrito Federal, apartado de montos y forma de ascenso de nivel del Servicio Profesional Electoral.

A continuación solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al cuarto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al cuarto asunto listado en el orden día correspondiente a:

- 4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los proyectos institucionales que integran el Programa Operativo Anual, POA 2010, que



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento presentado.

En uso de la voz, la Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó tener plena certeza que habían ido caminando muy de la mano todas las áreas ejecutoras con el área de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

En tal sentido, manifestó su confianza en que el trabajo común siempre rendía buenos resultados, y que lo que estaba ahí presentado era producto también de ese trabajo.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones a los Indicadores de Gestión que medirán el Cumplimiento de los Proyectos Institucionales que Integran el Programa Operativo Anual (POA) 2010; que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al quinto asunto listado en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al quinto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

5.- Análisis de la propuesta de designación de un integrante de la Junta Ejecutiva como Vocal del Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta presentada.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que en términos de lo establecido en la metodología correspondiente y de lo aprobado posteriormente en la Junta Ejecutiva, se estaría proponiendo en ese momento, al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que pudiera acompañarlos en esta tarea.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Comentó que lo anterior obedecía a que él no había sido evaluador en la elaboración del desempeño del año pasado, por lo cual lo proponían como Vocal representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Excelencia.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** hizo patente su agradecimiento al haberla tomado en consideración para integrar el Comité de Excelencia, pero dado que había conflicto de intereses, ya que su cónyuge estaba dentro de los participantes que concursarían en este punto de excelencia, se excusaba de participar en ella, dado que podría prestarse a malas interpretaciones.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** manifestó la aceptación al cargo en el que se le había propuesto.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** propuso que fuera el titular del área de la Dirección, el que fuera el titular integrante del Comité, no así el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sino el titular que quede así designado.

Sin embargo, mencionó que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica estaba concursando; y que el propio Secretario y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral ya estaban incluidos ahí.

En tal sentido, manifestó que sería el titular del área de la DEAP, quien fungiría como representante de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la designación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como vocal del "Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral".

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al sexto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al sexto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificaciones a los programas institucionales del año 2010, para su remisión a las



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

comisiones correspondientes y al Consejo General que se relacionan a continuación:

- a) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- b) Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010.
- c) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2010.
- d) Programa de Capacitación Electoral 2010.
- e) Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.
- f) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado las propuestas presentadas.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva comentó, respecto a las modificaciones de los programas 2010 presentados, la entrega del cuadro de control de cambios del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010, que por oficio SECG-IEDF/2445/10, de fecha 26 de octubre de 2010, había remitido a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el Secretario Ejecutivo, así como los similares correspondientes a los programas propios de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los cuales habían sido remitidos por el Encargado de Despacho, a la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

Por otro lado, sugirió remitir a las comisiones correspondientes las modificaciones propuestas a los programas institucionales de 2010, de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como del Servicio Profesional Electoral y una vez que las comisiones se pronunciaran sobre el particular, remitir todas las modificaciones de los programas institucionales de 2010 al Consejo General.

Finalmente, informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva al Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2010.

El Secretario Ejecutivo se refirió a los programas de formación y desarrollo tanto del Servicio Profesional Electoral como del personal administrativo, comentando que le parecía muy importante que en los próximos diagnósticos que se realizaran se tomara en cuenta la experiencia vivida en la elección de Comités Ciudadanos, con las



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

problemáticas que se habían presentado de manera muy específica en la ejecución de algunos trabajos en el área jurídica.

Consideró importante incorporar a esos programas, cursos que permitieran fortalecer las habilidades y los conocimientos de los compañeros, a efecto de que en un futuro pudieran desarrollar de manera más eficaz sus actividades, en particular lo que se refería a la sustanciación de denuncias presentadas, así como el trámite de medios de impugnación.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta a los programas de Capacitación Electoral, y Educación Cívica y Democrática, 2010.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral diera ante la Junta Ejecutiva la explicación respecto del por qué se había eliminado de un proyecto una acción de innovación del Servicio Profesional Electoral y se aludía a la Ley de Participación Ciudadana cuando ya se estaba pasando un procedimiento.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que en el Programa 2010 aprobado el año pasado por el Consejo General, se había aprobado originalmente implementar un curso de Innovación y Mejora en el Servicio Público.

Sin embargo, mencionó que al momento de experimentar el recorte presupuestal, los recursos destinados para ese curso fueron retirados; que se trataba de un curso que por sus características se insertaba en la corriente de la nueva gerencia pública, y que solían ser más caros que otro tipo de cursos.

Manifestó que se les había pedido que se dieran a la tarea de buscar otras opciones, y que había sido la propia Junta Ejecutiva la que lo había solicitado, y que en tal sentido habían encontrado un área de oportunidad en la Elección de Comités Ciudadanos del año en curso.

Consideró que en la elección de Comités Ciudadanos que acababa de tener lugar, pareciera que las acciones que se dieron posteriores a eso, podrían ser una excelente oportunidad para analizar lo que cada funcionario del Servicio Profesional tuvo que realizar a la luz de la teoría.

Comentó que se trataba de una estrategia didáctica que había comenzado al revés, esto en el sentido de que se trató de ver qué fue lo que se hizo y con base en diversas teorías y en diversas aproximaciones que se tenían al fenómeno, poder hacer a los funcionarios conscientes de cual había sido su papel dentro de lo que se había hecho, no solamente técnicamente.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

En razón de lo anterior, hizo la propuesta del curso que se sustituía por éste; dijo que era una modalidad en línea que también sería más fácil de implementar, a efecto de poder cubrir en lo que restaba del año, y a principios del año que entra, las necesidades de capacitación y formación que tenía el personal del Servicio Profesional Electoral. Mencionó que había otros 20 funcionarios que por ser de reciente ingreso llevarían el curso de ética, pero que la gran mayoría del Servicio Profesional Electoral estarían desahogando este curso de una manera mucho más fácil, toda vez que, en términos de lo que establecía la propia norma, al haber habido elección de Comités Ciudadanos era una obligación presentar una recalendarización de los cursos.

El **Secretario Ejecutivo** propuso que el curso que se llevara a cabo no sólo debería ir enfocado a la elección de Comités Ciudadanos, sino a todo lo que se refería a la Ley de Participación Ciudadana, tal y como lo eran los instrumentos y las actividades posteriores.

Por último, mencionó que habría que prever el curso considerando que para el mes de enero, muy probablemente se tuviera ya una reforma a la propia Ley de Participación Ciudadana.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó los contenidos como se estaban planteando y que próximamente los presentaría a la Junta Ejecutiva, dijo que estaban divididos en cuatro módulos, y que uno de ellos hablaba específicamente de la Ley de Participación Ciudadana y de los instrumentos de participación en general.

Asimismo señaló que qué la otra parte era referente a los Comités Ciudadanos, fundamentalmente a marcos teóricos.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** compartió su inquietud en el sentido de que tal situación estaba planteada a partir de octubre, recordado que dicho mes estaba terminando. Entonces comentó que sería a partir de noviembre, asimismo dijo haber leído que la Comisión de Participación había aprobado el decreto de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en cuanto al funcionamiento y operación de los Comités Ciudadanos.

Consideró que era un tema muy importante y que se tenía que abarcar con los miembros del Servicio Profesional, sobre todo para entender la razón de ser en la doctrina, respecto de lo que se estaba haciendo en esos momentos.

Agradeció que se les hubieran dado los controles de cambio, ya que era muy importante apreciar los cambios de manera muy clara y así no se tenía que estar buscando en todos los documentos.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Se refirió al Programa de Educación Cívica y Democrática del 2010 manifestó que se estaba presentado la modificación en el sentido de la campaña de difusión para la elección de Comités Ciudadanos 2010, que incluía o que tenía como actividades, la de elaborar la estrategia de campaña de difusión.

Consideró que había que ser muy cuidadosos poniendo una nota a pie de página, dado que la misma titular del área en algún momento, respecto de ese trabajo el cual había sido llevado de manera conjunta con una persona del área y un grupo de trabajo que se dio para la campaña de difusión de los Comités, dejó delimitada la no participación personal de ella, aunque estaba integrada a su área.

Reiteró que se tuviera mucho cuidado en que en ese punto se dijera, el porqué en el proceso de Comités Ciudadanos, aunque era competencia del área, se había conformado un grupo específico para hacer frente a esas tareas, del cual finalmente se había deslindado la titular del área. En relación a eso consideró oportuno poner una nota a pie de página y tener la relación de los oficios, dado que dicha situación se había hecho por oficio.

Acto seguido consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibidas las propuestas de modificación de los Programas de 2010 siguientes: Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, Programa de Capacitación Electoral, Programa de Educación Cívica y Democrática y el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.

Asimismo, ordena a la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitir para opinión a la Comisión de Capacitación Electoral Educación Cívica las propuestas de modificación del Programa de Capacitación Electoral, del Programa de Educación Cívica y Democrática y el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática; y remitir para opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral la propuesta de modificación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo y al de Capacitación y Educación Cívica y Democrática.

La Presidente de la Junta Ejecutiva pidió a la Secretaria del órgano colegiado, diera lectura al séptimo asunto listado en el orden del día.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al séptimo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

7.- Presentación y análisis del Informe mensual de plazas vacantes de la rama administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

Acto seguido y al no haber intervenciones, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XIV, del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del Informe mensual de vacantes de la rama administrativa correspondiente al mes de septiembre del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010 presentó la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa, con las observaciones planteadas.

Inmediatamente pidió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, diera lectura al octavo asunto listado en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al octavo punto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

8.- Presentación y análisis del Informe de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

Acto seguido y al no haber intervenciones, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 117, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre del año 2010, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Inmediatamente solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, diera lectura al noveno asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al noveno asunto listado en el orden del día correspondiente a:

9.- Presentación y Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Asociaciones Políticas** mencionó que entregaría observaciones de forma al documento.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre del año 2010, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones presentadas por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al décimo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

10.- Presentación y análisis del Informe de la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de septiembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Acto seguido y al no haber intervenciones, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de septiembre del año 2010, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

Inmediatamente solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al décimo primer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo primer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

11.- Presentación y análisis del Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre del año 2010, que presenta la propia Secretaría.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

Asimismo, manifestó que entregaría observaciones de forma al documento presentado.

Acto seguido consultó si había más intervenciones y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre del año 2010, presentado por la propia Secretaria para conocimiento de la Junta Ejecutiva, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

Inmediatamente le solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al décimo segundo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

12.- Presentación y análisis del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, del año 2010, para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones al Informe por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** solicitó se precisara el dato referente a la asistencia tanto de él como del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción X, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010, con las observaciones formuladas por la Presidente de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al décimo tercer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo tercer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

13.- Análisis y, en su caso, aprobación del material del curso Ética y Servicio Público, así como del portafolio electrónico que, en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el material del curso presentado.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que era un curso de muy buenos contenidos pero difícil en el ordenamiento pedagógico; agregando que con esa propuesta se respondía a las inquietudes que se habían planteado en su momento para que el curso rindiera mejores frutos.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mencionó que entregaría observaciones de forma.

La Presidente de la Junta Ejecutiva hizo una sugerencia respecto de la estructura del curso y del material, manifestando que en la Octava Sesión se había presentado lo que era la Ética y el Servicio Profesional Electoral, y que en la Novena Sesión Ética y Servicio Público, mencionando que estaba construido el material de lo general a lo particular. En tal sentido cuestionó si sería factible que se cambiara, es decir que quedara primero Ética en el Servicio Público, para después circunscribirlo a Ética en el Servicio Profesional Electoral.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, manifestó que no habría ningún inconveniente, que se podría cambiar. Indicó que la estrategia podía abarcar cualquiera de las formas, toda vez que se estaba partiendo de lo general a lo particular, de manera específica en el caso de los servicios civiles de carrera respectivos que se estaban planteando, empezando por situar al funcionario dentro del papel dentro del Instituto, hablando después cómo se generaban los cuerpos de élite, una vez que se hubiera efectuado, logrando así tener un reforzamiento. Sin embargo consideró que también podría darse de otra manera sin mayor problema.

La Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó que en esa virtud sería, primero, en lo general la Ética y El Servicio Público, la Corrupción y la Ética, y que se tendría hasta el final el Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, comentó que sería interesante que en la metodología se incorporaran algunas dinámicas vivenciales.

Acto seguido consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el material de estudio del Curso Ética y Servicio Público, así como el Portafolio Electrónico, que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2010, presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al décimo cuarto asunto listado en el orden del día.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo cuarto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

14.- Análisis y, en su caso, opinión favorable del proyecto de dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita a los instructores, Doctora Noemí Luján Ponce y Profesor Gerardo Avalos Tenorio, para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio de impartir el curso de Ética y Servicio Público del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento presentado.

El **Secretario Ejecutivo** solicitó conocer en qué consistía el desarrollo de los contenidos temáticos y los materiales, esto en razón de que en el punto anterior acababan de aprobar los materiales y ahora se les estaba proponiendo un dictamen en el que se acreditaba a dos investigadores para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el curso.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que al parecer había un error en el dictamen, ya que solamente era para impartir el curso, indicando que se haría la corrección pertinente.

El **Secretario Ejecutivo** comentó que derivado de lo anterior el Artículo 104 del Estatuto sí facultaba a la Junta Ejecutiva para que se diera el visto bueno para que los funcionarios que participaran en el diseño de los materiales. Pero que no había encontrado la atribución de la Junta Ejecutiva para que se diera el visto bueno para la impartición de los cursos.

En tal sentido, consideró que esa era facultad de la DESPE, contenida en el Artículo 102, a efecto de que se pudieran contratar cumpliendo determinados perfiles, pero que no había encontrado la atribución de la Junta Ejecutiva para opinar respecto a ese asunto.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** manifestó que el propio artículo 102, efectivamente se refería a que Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral podía celebrar convenios con instituciones académicas o con profesionales para la impartición de programas, mismo que a su vez refería una serie de criterios que se tenían que seguir.

Indicó que lo que habían hecho, también lo hicieron el año pasado, con el propio CIDE y con sus instructores. Manifestó que para darle mayor transparencia se había



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

presentando a la Junta Ejecutiva quiénes serían los instructores, para hacer del conocimiento quiénes eran los que desarrollaban los materiales, y quiénes daban los cursos, quiénes los evaluaban y en algunas ocasiones cuando se tenían la oportunidad inclusive también quiénes desarrollaban los materiales.

Comentó que se trataba de instructores del Centro de Investigación y Docencia Económica. Dijo que era un curso caro, y que en ese caso atendiendo al recorte de recursos, se buscaron otras opciones que fueran más accesibles, sin que se estuviera perdiendo la calidad dentro de los servicios que se estaban brindando.

El **Secretario Ejecutivo** aclaró que en ningún momento se tuvo duda de la capacidad de los dos instructores propuestos. Mencionó incluso que el perfil de acuerdo al currículum presentado rebasaba con mucho las necesidades que tendría el curso para ser impartido.

Manifestó, por último que su consulta había sido respecto a las atribuciones de la Junta para aprobar la opinión favorable.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** comentó que entregaría observaciones de forma al documento.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sugirió que en lugar de someterlo a una votación y atendiendo a las propias facultades, que nada más se tuviera por presentado en la Junta Ejecutiva; tomando conocimiento de quién y de qué manera se estaba ejerciendo por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la facultad que le correspondía en términos del artículo 102.

Acto seguido consultó si no había más intervenciones y al no haber más, manifestó que ese punto se daba por presentado a la Junta Ejecutiva con las observaciones de forma presentadas por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, documento mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, acreditaba a los instructores Doctora Noemí Luján Ponce y Profesor Gerardo Avalos Tenorio, para desarrollar e impartir el Curso de Ética y Servicio Público del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, presentado por la propia Dirección Ejecutiva por conducto del Secretario Ejecutivo.

Inmediatamente solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al décimo quinto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al décimo quinto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

15.- Presentación y análisis del Informe pormenorizado que en cumplimiento al acuerdo JE078-10 respecto a los trámites realizados para la contratación de los servicios que se deben prestar al Instituto para la realización de las

DIR



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

evaluaciones del Quinto y Sexto concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe presentado.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que por oficio SECG-IEDF/2263/10 el Secretario Ejecutivo había remitido a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el Informe que en cumplimiento al acuerdo JE078-10, emitido por la Junta Ejecutiva en su Séptima Sesión Ordinaria del 7 de julio del presente año había remitido el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Sobre ese punto se informó a los integrantes del órgano colegiado que la Dirección de Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa, mediante IEDF-SA-DMSG-1619/10 del 26 de octubre de 2010, informó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral respecto de las propuestas técnicas del Colegio Internacional de Educación Superior y de la Universidad del Claustro de Sor Juana, para que esa área otorgara la evaluación técnica para la adjudicación directa relativa al servicio de diseño, aplicación e interpretación de la batería, instrumentos de la prueba de habilidades y aptitudes.

Asimismo, que por oficio IEDF/DESPE/0715/2010 del mismo día, el Director Ejecutivo había informado a la Dirección de Materiales y Servicios Generales que la propuesta que cumplía era la Universidad del Claustro de Sor Juana para la aplicación de las pruebas de los concursos operados en el marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral dio una actualización al Informe, toda vez que desde el corte y hasta ese momento no habían ocurrido algunas otras sesiones.

Asimismo, mencionó que el 26 de octubre se habían recibido las propuestas técnicas. Indicó que se recibieron y que se habían presentado los proveedores invitados por parte del área administrativa y que ese mismo día se había remitido la valoración técnica correspondiente y que en ese momento sólo se estaba a la espera de que el área de adquisiciones hiciera la adjudicación respectiva.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió que se unificara el título del Informe ya que siempre se había expresado con letra, además de agregar las evidencias documentales a las que se hacía referencia, tanto del área de la parte administrativa, como del área de la DESPE, para que se fuera llevando un orden cronológico de cómo se iba llevando a cabo ese asunto.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Acto seguido consultó si había más intervenciones y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del Informe pormenorizado que en cumplimiento al acuerdo JE078-10, emitido por la Junta Ejecutiva en su Séptima Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2010, respecto de los trámites realizados para la contratación de los servicios que se debían prestar al Instituto para la realización de las evaluaciones del Quinto y Sexto concurso de Promoción y Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones planteadas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

A continuación le solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al décimo sexto asunto listado en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al décimo sexto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

16.- Asuntos Generales.

La Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, consultó si se deseaba plantear algún punto como asunto general.

Acto seguido manifestó su agradecimiento, ya que, como era sabido, en términos del Código y del Estatuto, esa era la última Sesión al frente de la Junta Ejecutiva que llevaría a cabo.

Hizo una invitación para que siguieran trabajando de manera coordinada, que no se vieran como áreas independientes cada una, sino como un solo equipo de trabajo del que dependían muchos organismos dentro del Instituto, mencionando que la mejor manera de trabajar era en conjunto. Mencionó que estaban concentradas tanto áreas ejecutivas como áreas administrativas, y que era parte de la Junta Ejecutiva dar el cauce.

Mencionó que muchas de las determinaciones habían sido ponderadas sobre la base de la justicia y que era lo que se tenía como un valor fundamental.

Exhortó a los integrantes de la Junta Ejecutiva a seguir siempre en el camino de la legalidad, de la independencia, de la imparcialidad, tratando de que generaran los mejores acuerdos que beneficiaran tanto al Instituto, como al propio personal.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva manifestó su agradecimiento a la Presidente de la Junta Ejecutiva, por la gran capacidad de conducción, por su apertura y por haber



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

escuchado siempre las propuestas para resolver los problemas las circunstancias o las situaciones que se presentaron para sacar adelante a la institución.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que toda vez que no había más asuntos por tratar, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil diez, se levantaba la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Firman al margen y al calce para constancia la minuta, el Presidente y la Secretaria de la Junta Ejecutiva, misma que se aprobó en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diez.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA

LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES